

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la autorización a determinados municipios a permutar uno de los domingos o festivos del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2025.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, se hace público que mediante las correspondientes resoluciones dictadas por la Dirección General de Comercio, se ha autorizado a los municipios de Las Gábias y Motril (Granada) a permutar los siguientes domingos o festivos de apertura comercial autorizada por la Orden de 24 de junio de 2024, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2025.

| MUNICIPIO  | DOMINGO O FESTIVO SUSTITUIDO | DOMINGO O FESTIVO SOLICITADO Y AUTORIZADO |
|------------|------------------------------|-------------------------------------------|
| LAS GABIAS | 29 DE JUNIO                  | 3 DE MAYO                                 |
| MOTRIL     | 31 DE AGOSTO                 | 3 DE MAYO                                 |

Sevilla, 21 de marzo de 2025.- La Directora General, Cecilia Ortiz Carrasco.